



## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**NOVIEMBRE 2019**

El informe pormenorizado del estado del control interno se realiza con el fin de cumplir lo establecido en la ley 1474 del 2011 en su artículo 9°, que establece *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...*”.

Modelo Estándar de Control Interno (actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015: implementado en el Decreto 1499 de 2017, que establece la adopción del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG que integra los sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, articulado por el Sistema de Control Interno.

Modelo Integrado de Planeación y De Gestión MIPG: es un marco de referencia que permite planear, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor (generación de valor público).

MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, que incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar), cinco (5) objetivos, once (11) entidades y diecisiete (17) políticas. El MIPG incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación. El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

<b>DIMENSIONES DEL MODELO</b>
1.TALENTO HUMANO
2.DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION
3.GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO
4.GESTION DE RESULTADOS
5.INFORMACION Y COMUNICACIÓN
6.GESTION DEL CONOCIMIENTO
7.GESTION CONTROL INTERNO

## **DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG**

### **1. DIMENSION: TALENTO HUMANO**

- El Plan Institucional de Capacitación. –P.I.C. a corte 30 de octubre se ha ejecutado el 43 % de las actividades proyectadas.
- El Plan de Bienestar e incentivos, a la fecha se encuentra en 53% de ejecución
- Se realizó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, El cual lleva una ejecución del 66%
- El código de integridad lleva ejecutado el 70% de las actividades planificadas para su implementación.
- La Dirección de Talento Humano lleva en el 90% de ejecución del programa de inducción y reeinducción.
- El Manual de Procesos y Procedimientos se ha venido socializando

### **2. DIMENSION : DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION**

- Se han ejecutado jornadas de sensibilización del MIPG, según lo establecido en el plan de trabajo.
- La entidad ha venido trabajando en el fortalecimiento de las políticas y dimensiones, evidenciando avances en los planes de mejoramientos a 31 de agosto, demostrando la existencia de los recursos y acciones estratégicas planteadas para la subsanación de los aspectos a mejorar, los (8) planes de trabajo proyectados, superan el 50% de ejecución, solo el plan de trabajo para la racionalización de trámites y servicio al ciudadano, falta por trabajar y asignar los recursos correspondientes.
- El comité Gestión y Desempeño, N° 8 realizado el 30 de Julio del presente año, en el cual se revisaron los compromisos adquiridos en el comité n° 7, los avances de los planes de mejoramientos resultados del FURAG 2018, los avances del plan de trabajo 2019 y se aprobó el Manual de procedimiento del TAM.
- Se realizó el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción de la vigencia con corte al 30 de Agosto de 2019, publicándose <https://www.ipcc.gov.co/index.php/gobierno/controlinterno?download=474:seguimiento-mapa-de-corrupcioin-a-abril-30-de-2019-ipcc>.
- Se realizó el seguimiento de los planes de acción a junio 30 de 2019 y septiembre 30 de 2019 se publicó en la página web de la entidad
- <http://www.ipcc.gov.co/index.php/gobierno/planeacion?download=558:ejecucion-plan-de-accion-a-junio-30-de-2019&start=20>
- <http://www.ipcc.gov.co/index.php/gobierno/planeacion?download=637:ejecucion-plan-de-accion-a-septiembre-2019&start=20>

- Se realizó seguimiento del 2do trimestre a la matriz de indicadores
- Se encuentra en ejecución el cronograma de trabajo para el desarrollo de MIPG en la vigencia 2019.

### **3. DIMENSIÓN : GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS**

- La Estructura organizacional no cumple con las necesidades o exigencias de la Entidad, por tanto realiza contrataciones en cada una de las áreas de la Entidad, para cubrir las deficiencias en la falta de servidores en cada una de ellas.
- La entidad utiliza el SECOP II como plataforma para hacer sus procesos los convenios con entidades sin ánimo de lucro, dando cumplimiento a las directrices de Colombia Compra eficiente.
- La entidad sigue trabajando para realizar el inventario de trámites del Instituto para efectos de clasificarlos en el SIGOB.
- Política de Gobierno Digital. El IPCC, cuenta con tres (3) trámites a través de internet. Estos corresponden a:
  - ❖ Consulta y seguimiento de pagos a contratistas, la Entidad mantiene habilitada en la web Institucional el link de servicios en línea para la consulta y seguimiento de los pagos a los contratistas
  - ❖ Publicación de Convocatorias (Parcialmente en línea), en la Página Web de la Entidad, se encuentra un link en el que se publican todas las convocatorias que ofrece el IPCC en sus diferentes líneas, en estas se registran cada una de las resoluciones que acompañan el proceso, los formatos, formularios y documentos que la ciudadanía debe conocer y utilizar para la presentación de las propuestas.
  - ❖ Formulario para interponer PQRS, se encuentra un link para interponer PQRS y otro para hacer seguimiento a la correspondencia, radicada tanto en línea como física.
- El Plan Estratégico de Tecnología – PETI actualmente se encuentra en el 15% de su Ejecución.
- El IPCC basado en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la política de gobierno digital establecida por el Ministerio de las TIC realizó un diagnóstico para conocer el estado actual de la entidad e identificar el nivel de madurez del mismo, iniciando una etapa de planificación donde se alineó la política de seguridad y privacidad de la información y el plan de tratamiento de riesgos de la entidad, dando como resultado manual de políticas procedimientos asociados con la seguridad y privacidad de la información, que se encuentra actualmente en la revisión para su respectiva la aprobación.

#### **4. DIMENSIÓN : GESTIÓN EVALUACION DE RESULTADOS**

- El área de Planeación realiza el seguimiento trimestralmente de gestión de indicadores, a todas las dependencias del IPCC, en el cumplimiento de las metas de los planes operativos anuales y sus respectivas evidencias.
- La oficina de control interno se encuentra en la ejecución del Programa de auditoría de 2019, así mismo realizó los seguimientos a informes de ley, permitiendo la retroalimentación para la primera y segunda línea de defensa.

#### **5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

- En el portal web del Instituto, se encuentra un link , de Gobierno Transparente, en el que se tiene la estructura definida para la publicación de la información a los entes de control y la comunidad en general. Este se encuentra en proceso de construcción y diligenciamiento, de acuerdo a la Ley 1712 de 2014 por la cual se crea la 'Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional', se puso a disposición esta sección en la cual los ciudadanos e interesados pueden conocer de primera mano. <http://www.ipcc.gov.co/index.php/gobierno/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>
- Se viene haciendo el seguimiento a los procesos, con el fin de que fluya información relevante y oportuna tanto a los ciudadanos, como a los organismos de control.
- Se actualizó el Plan Institucional de Archivo PINAR, el cual fue publicado en la web Institucional en conjunto con la política y la resolución de adopción respectiva, dentro del PINAR, se contempla un plan de mejoramiento el cual se encuentra en un 40% de avance
- La entidad cumple con la publicación en las redes sociales de los eventos o acciones que requieren del ciudadano para cumplir con los programas.
- La Entidad cuenta con la política de tratamiento de datos personales y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, que se encuentran publicados en la página web de IPCC, en el Link Transparencia y acceso a de la Información.
- Se realizó el diligenciamiento de la Matriz ITA, Índice de Transparencia y Acceso de la Información con una puntuación de 83 sobre 100.
- Se le dio cumplimiento a la Directiva No.10 del 8 de Agosto de 2019, sobre el registro de base de datos con información personal ante la SIC.
- Se estableció la política de tratamiento de datos a través de la Resolución 40 de 2019.

## **6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC), se encuentra desarrollando acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, el plan que desarrolla el Instituto para fortalecer la gestión del conocimiento se encuentra inmerso en el Plan de Desarrollo 2016-2019, y en cada Plan de Acción de cada vigencia. Los programas corresponden a Patrimonio Identidad y Memoria y el programa Fomento al Arte la Cultura y la Vida para la Paz y el programa Economía Cultural y Creativa. A través de estos se llevan a cabo proyectos que han permitido el fortalecimiento del conocimiento Institucional en su quehacer misional.

## **7. DIMENSIÓN: GESTIÓN CONTROL INTERNO**

La Oficina de Control Interno en el corte de julio 2019 a octubre de 2019 realizo las siguientes actividades de acuerdo a sus funciones:

Los informes de Ley correspondientes al periodo Julio 2019 a Octubre de 2019, como: Informe Pormenorizado a Marzo -Junio de 2019, publicándose el 12 de Julio de 2019, Seguimiento de Mapa de Corrupción a 30 de Agosto del 2019 y publicado el 12 de Septiembre de 2019, así mismo informe de austeridad del gasto del Segundo trimestre del 2019, igualmente se presentó el primer informe de seguimiento Plan de Mejoramiento de la Auditoria regular de la Vigencia, 2018, ante la Contraloría Distrital.

Se está atendiendo la Auditoria del Sistema General de Participación realizada en la Alcaldía Mayor de Cartagena de la cual aún no se ha recibido informe final

La Oficina de Control Interno se encuentra ejecutando el Programa de auditoria de la Vigencia 2019.

Se han presentado los informes al Concejo Distrital de Cartagena de conformidad al Acuerdo 040 de Octubre de 2018.

Para este periodo nos encontramos como garantes del proceso de empalme 2016-2019, proceso dentro del cual el IPCC ha venido cumpliendo los lineamientos impartidos para este proceso y se encuentra presto a recibir la comisión de empalme para darle cumplimiento a la etapa respectiva.

**VERONICA GUTIERREZ DE PIÑERES MORALES**

Asesora de Control Interno IPCC.